

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 001

Artículo Único.- De acuerdo a lo establecido en los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, han quedado constituidos los Grupos Legislativos de la Septuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrados de la siguiente manera:

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Heriberto Treviño Cantú
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Dip. José Filiberto Flores Elizondo
Dip. Javier Caballero Gaona
Dip. Armida Serrato Flores
Dip. José Manuel Valdez Salazar
Dip. Rafael Eduardo Ramos de la Garza
Dip. Elsa Escobedo Vázquez
Dip. Lorena de la Garza Venecia
Dip. Gabriela Govea López

Coordinador: Dip. Heriberto Treviño Cantú

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores

Dip. Mauro Guerra Villarreal

Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta

Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza

Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez

Dip. Miguel Ángel García Lechuga

Dip. Aile Tamez de la Paz

Dip. Ignacio Castellanos Amaya

Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez

Dip. José Luis Santos Martínez

Coordinador: Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores

Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo

Coordinadora: Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

Coordinadora: Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Dip. Greta Pamela Barra Hernández
Dip. Grecia Benavides Flores
Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar
Dip. Esther Berenice Martínez Díaz
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz
Dip. Reyna Reyes Molina
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer
Dip. Brenda Velázquez Valdez

Coordinadora: Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Miguel Ángel Flores Serna
Dip. Ana Melisa Peña Villagómez
Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos
Dip. José Luis Garza Garza
Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame
Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz
Dip. Marisol González Elías
Dip. Paola Cristina Linares López

Coordinador: Dip. Miguel Ángel Flores Serna

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez

Coordinadora: Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ